



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN ORDINARIA**

**CT/007/2024**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez horas del día once de Abril del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante los oficios **SMDIF/DIR/232/2024, SMDIF/DIR/233/2024, SMDIF/DIR/234/2024, SMDIF/DIR/235/2024, SMDIF/DIR/236/2024, SMDIF/DIR/237/2024 y SMDIF/DIR/238/2024**, que remite la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XLIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante los oficios **SMDIF/DIR/232/2024, SMDIF/DIR/233/2024, SMDIF/DIR/234/2024, SMDIF/DIR/235/2024, SMDIF/DIR/236/2024, SMDIF/DIR/237/2024 y SMDIF/DIR/238/2024**.
5. Discusión y aprobación de las clasificaciones de la información de las documentales presentadas por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, bajo su resguardo
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**Desahogo del orden del día**

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -

2.- **Instalación de la sesión.** - Siendo las **diez horas del día once de abril del año dos mil veinticuatro**, se declara instalada la **Sesión Ordinaria** de este Comité de Transparencia: -----

3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, el Secretario procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- **Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante los oficios SMDIF/DIR/232/2024, SMDIF/DIR/233/2024, SMDIF/DIR/234/2024, SMDIF/DIR/235/2024, SMDIF/DIR/236/2024, SMDIF/DIR/237/2024 y SMDIF/DIR/238/2024.** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia mencionada. -----

5.- **Discusión y aprobación de las clasificaciones de la información de las documentales presentadas por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, bajo su resguardo.** -----

#### ANTECEDENTES

UNO. - A través de los oficios **SMDIF/DIR/232/2024, SMDIF/DIR/233/2024, SMDIF/DIR/234/2024, SMDIF/DIR/235/2024, SMDIF/DIR/236/2024, SMDIF/DIR/237/2024 y SMDIF/DIR/238/2024**, el titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia envió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los **"Formatos de Acta de Donación en Efectivo y Especie del Programa: "F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables de los Proyectos:**

- ✓ 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Efectivo).
- ✓ 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Efectivo).
- ✓ 00060 Gastos de Operación del Programa Desayunos Escolares (Formato de Donación en Especie).
- ✓ 00064 Gastos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (Formato de Donación en Especie)
- ✓ 00188 Dotación de Lentes para personas de atención Prioritaria del Municipio de Centro (Formato de Donación en Especie)
- ✓ 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Especie)
- ✓ 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Especie)".

Lo anterior para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto de las clasificaciones y elaboración en versión pública de dichas documentales, las cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial y sensibles, para su publicación en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

DOS.- En consecuencia, la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0349/2024**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las documentales señaladas en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, se procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y se advierte la existencia de datos confidenciales y sensibles en los documentos referidos, por lo tanto, este Órgano Colegiado somete a confirmación la clasificación de las documentales proporcionadas por la **Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia**, mencionadas en los antecedentes de la presente acta para quedar de la manera siguiente: -----

**"Formatos de Acta de Donación en Efectivo y Especie del Programa: "F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables de los Proyectos: 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Efectivo).; 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Efectivo).; 00060 Gastos de Operación del Programa Desayunos Escolares (Formato de Donación en Especie).; 00064 Gastos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (Formato de Donación en Especie).; 00188 Dotación de Lentes para personas de atención Prioritaria del Municipio de Centro (Formato de Donación en Especie).; 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Especie). Y 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Especie)".** documento que se clasifica de la siguiente manera:

Expresión documental	Documento al cual se le deberán proteger los datos confidenciales que contiene, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por lo tanto, este Órgano Colegiado procede a la clasificación de la documental referida para quedar de la manera siguiente:
----------------------	---



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

# CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

<p><b>"Formato de Acta de Donación en especie del Programa: "F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables de los Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Efectivo).</li> <li>✓ 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Efectivo).</li> <li>✓ 00060 Gastos de Operación del Programa Desayunos Escolares (Formato de Donación en Especie).</li> <li>✓ 00064 Gastos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (Formato de Donación en Especie)</li> <li>✓ 00188 Dotación de Lentes para personas de atención Prioritaria del Municipio de Centro (Formato de Donación en Especie)</li> <li>✓ 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Especie)</li> <li>✓ 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Especie)".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe).</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>✓ <b>Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).</b> En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>✓ <b>Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.).</b> El Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</li> <li>✓ <b>Huella Dactilar</b> El INAI en su Resolución 4214/13 señaló que la huella dactilar es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie, por tanto, se considera que es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas y constituye un dato personal.</li> </ul>
---	---

**II.- Los datos protegidos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales y sensibles, en virtud de que al divulgarlos se estarían**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario  
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.** -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- Después del análisis y valoración respecto al formato que remite la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, este Comité concluye que por ser un trámite recurrente que se realiza en dicha Dependencia; que forma parte de la información que debe publicarse para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia trimestralmente; que dichos formatos están formalmente establecidos y la información requerida para su procesamiento es la misma para dichos tramites; consideramos que por economía procesal en las subsecuentes necesidades relacionadas con tramites de los **"Formatos de Acta de Donación en Efectivo y Especie del Programa: "F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables de los Proyectos: 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Efectivo).; 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Efectivo).; 00060 Gastos de Operación del Programa Desayunos Escolares (Formato de Donación en Especie).; 00064 Gastos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (Formato de Donación en Especie).; 00188 Dotación de Lentes para personas de atención Prioritaria del Municipio de Centro (Formato de Donación en Especie).; 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Especie). Y 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Especie)"**, los cuales tienen como propósito la aprobación de generar versiones públicas para la publicación de la información en el Portal de Transparencia; derivado del razonamiento expresado en el presente párrafo, podrán acogerse a la presente Acta de Comité número **CT/007/2024** y realizar bajo ese amparo la publicación de la información, salvo que dichas documentales pudieran presentar modificaciones a futuro, en tal caso, las mismas, se deberán poner a la vista de este Comité para su debido tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

Página 5 de 7

Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en los Considerandos I y III, de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado, confirma la clasificación de la información solicitada por la **Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia** y mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.** - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en los Considerandos I y III de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dichos Considerandos. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, informe al Titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, que este Comité confirmó la clasificación de la información que fue remitida mediante los oficios **SMDIF/DIR/232/2024, SMDIF/DIR/233/2024, SMDIF/DIR/234/2024, SMDIF/DIR/235/2024, SMDIF/DIR/236/2024, SMDIF/DIR/237/2024 y SMDIF/DIR/238/2024**, referente a los "Formatos de Acta de Donación en Efectivo y Especie del Programa: "F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables de los Proyectos: 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Efectivo).; 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Efectivo).; 00060 Gastos de Operación del Programa Desayunos Escolares (Formato de Donación en Especie).; 00064 Gastos de Operación para el Programa de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (Formato de Donación en Especie).; 00188 Dotación de Lentes para personas de atención Prioritaria del Municipio de Centro (Formato de Donación en Especie).; 00063 Gastos de Operación para el programa de Atención Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) (Formato de Donación en Especie). Y 00059 Gastos de Operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (Formato de Donación en Especie)", descrito en los **Considerandos I y III de la presente acta**. Versiones públicas que deberán elaborarse en los términos señalados y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ----

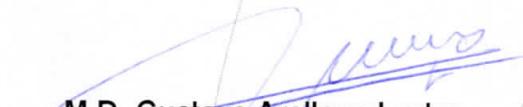
**6.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**7.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las doce horas con diez minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Centro, Tabasco.**



**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**M.D. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario



**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal



